

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT	PROCESO EVALUACIÓN, ASESORÍA Y MEJORAMIENTO	FECHA 23/06/2026
	Informe de auditoría, seguimiento o de ley.	CÓDIGO PE01-FO569
		VERSIÓN 4

Informe de auditoría ☐	Informe de seguimiento ☒	Informe de ley ☐
Informe preliminar ☐	Informe final ☒	
Fecha presentación del informe: 18 de septiembre de 2026		

1. ASPECTOS GENERALES

Nombre del informe:	Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones de actualización de información en el Sistema de Información Distrital del Empleo y la Administración Pública – SIDEAP y en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP.
Proceso, dependencia, Proyectos de inversión, contrato, actividad auditada, entre otras.	Proceso de Gestión de Talento Humano Proceso Gestión Contractual
Líder dependencia, Proyectos de inversión, contrato, actividad auditada, entre otras.	Dirección Administrativa Dirección de Contratación
Objetivos	Verificar el cumplimiento de las obligaciones de actualización, registro y reporte de la información de los servidores públicos y contratistas de la Secretaría Distrital del Hábitat en el Sistema de Información Distrital del Empleo y la Administración Pública - SIDEAP y en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP, de conformidad con los lineamientos establecidos en la Circular Interna No. 10 de 2026 y normativa aplicable.
Alcance	Verificar el cumplimiento de las obligaciones de actualización y registro de la hoja de vida, la declaración de bienes y rentas y la declaración de conflictos de interés de los servidores públicos y contratistas de la Secretaría Distrital del Hábitat en los sistemas SIDEAP y SIGEP, con corte al 31 de julio de 2026.
Criterios	Constitución Política de Colombia de 1991, artículo 122. (...) <i>“Antes de tomar posesión del cargo, al retirarse del mismo o cuando autoridad competente se lo solicite deberá declarar, bajo juramento, el monto de sus bienes y rentas.”</i>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT	PROCESO EVALUACIÓN, ASESORÍA Y MEJORAMIENTO	FECHA 23/06/2026
	Informe de auditoría, seguimiento o de ley.	CÓDIGO PE01-FO569
		VERSIÓN 4

	• Ley 87 de 1993 <i>“Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones”</i>. • Ley 190 de 1995 <i>“Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la Administración Pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa.”</i>, (Artículos 13-14 y 16). • Ley 2013 de 2019: Establece como requisito para ejercer funciones públicas la publicación y divulgación proactiva de la declaración de bienes y rentas, el registro de conflictos de interés y la declaración del impuesto sobre la renta. Su artículo 3 obliga a los sujetos pertinentes a actualizar anualmente esta información y registrar cualquier novedad o cambio dentro de los dos meses siguientes a que ocurra. • Decreto 1083 de 2015 <i>“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.”</i> (Artículos 2.2.16.4 y 2.2.16.5) • Decreto 640 de 2025 <i>“Por medio del cual se expide el Decreto Único del Sector Gestión Pública”</i>: (Artículos 361 y 410) • Acuerdo Distrital 782 de 2020: Regula la obligatoriedad de la presentación y divulgación pública de estas declaraciones en SIDEAP y SIGEP para el ámbito de Bogotá D.C. (Artículos 3 y 4) • Circular Externa 015 del 20 de mayo de 2026 del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital <i>“Lineamientos para el cumplimiento del deber de actualización de la declaración de bienes y rentas por parte de los servidores, servidoras y colaboradores del Distrito Capital y de la publicación y divulgación proactiva de la declaración de bienes y rentas, del registro de conflictos de interés y la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios en cumplimiento de la Ley 2013 de 2019, el Decreto Único Sectorial 640 de 2025 y Acuerdo Distrital 782 de 2020”</i> • Circular 10 del 26 de mayo de 2026 de la Secretaría Distrital del Hábitat <i>“Lineamientos para el cumplimiento del deber de actualización de la declaración de bienes y rentas por parte de los servidores, servidoras y colaboradores de la Secretaría Distrital del Hábitat y de la publicación y divulgación proactiva de la declaración de bienes y rentas, del registro de conflictos de interés y la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios”</i>
--	---

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT	PROCESO EVALUACIÓN, ASESORÍA Y MEJORAMIENTO	FECHA 23/06/2026
	Informe de auditoría, seguimiento o de ley.	CÓDIGO PE01-FO569
		VERSIÓN 4

	• Plan de Adecuación y Sostenibilidad SDHT vigencia 2026 • Demás normativa aplicable.
Equipo Auditor	Mauricio Liévano Bernal Olga Bonilla González Guillermo Delgadillo Molano
Fecha reunión de apertura Nota: Aplica para los ejercicios de Auditoría.	Teniendo en cuenta que el presente informe corresponde a un seguimiento y no a un ejercicio de auditoría, no se realizó reunión de apertura, de acuerdo con la naturaleza y clasificación de la actividad.
Periodo ejecución de la Auditoría/Informe de seguimiento o de Ley.	Agosto de 2026
Fecha reunión de cierre Nota: Aplica para los ejercicios de Auditoría.	Teniendo en cuenta que el presente informe corresponde a un seguimiento y no a un ejercicio de auditoría, no se realizó reunión de cierre, de acuerdo con la naturaleza y clasificación de la actividad.

2. DESARROLLO DEL TRABAJO DE AUDITORIA, SEGUIMIENTO O DE LEY

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular Externa 015 del 20 de mayo de 2026, expedida por el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital - DASCD, y en la Circular No. 10 del 26 de mayo de 2026 de la Secretaría Distrital del Hábitat - SDHT, mediante las cuales se establecieron los lineamientos para la actualización de la información registrada en el Sistema Distrital de Información del Empleo y la Administración Pública - SIDEAP, la entidad recordó a los servidores públicos y contratistas la obligación de mantener actualizadas sus hojas de vida, la declaración de bienes y rentas y la declaración de conflictos de interés. Así mismo, cuando aplica, deben cumplir con la publicación y divulgación proactiva de la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público -SIGEP.

Lo anterior debe realizarse dentro de los plazos establecidos por la normativa vigente, con el propósito de garantizar la transparencia, la integridad, la publicidad y la actualización permanente de la información relacionada con los servidores públicos y contratistas de la entidad.

En este contexto, la Oficina de Control Interno - OCI, realizó el presente seguimiento con el fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en las Circulares mencionadas, así como evaluar la efectividad de los controles implementados para asegurar el registro, actualización y divulgación de la información requerida en los sistemas SIDEAP y SIGEP. De igual manera, el seguimiento permitió identificar oportunidades de mejora, alertas sobre posibles incumplimientos y formular recomendaciones orientadas a promover el cumplimiento de las obligaciones legales y administrativas relacionadas con la actualización de dicha información.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT	PROCESO EVALUACIÓN, ASESORÍA Y MEJORAMIENTO	FECHA 23/06/2026
	Informe de auditoría, seguimiento o de ley.	CÓDIGO PE01-FO569
		VERSIÓN 4

Para el desarrollo del seguimiento, mediante radicado No. 3-2026-8863 del 16 de julio de 2026, la Oficina de Control Interno solicitó información a la Dirección Administrativa y a la Dirección de Contratación, relacionada con el cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Circular interna No. 10 de 2026. En atención a esta solicitud, la Dirección Administrativa remitió la información requerida mediante radicado No. 3-2026-9955 del 5 de agosto de 2026 y, posteriormente, complementó la respuesta mediante correo electrónico del 27 de agosto de 2026. Por su parte, la Dirección de Contratación atendió el requerimiento a través del radicado No. 3-2026-11137 del 27 de agosto de 2026, remitiendo la información necesaria para la ejecución del seguimiento.

A continuación, se presenta la clasificación de los hallazgos utilizada en el informe de seguimiento:

Clasificación del Hallazgo

H (Hallazgo): son el resultado de la comparación que se realiza entre un criterio establecido y la situación actual encontrada durante el examen a una actividad, procedimiento o proceso.

OB (Observación): Evidencias encontradas que pueden generar en un futuro un hallazgo. A la fecha no se ha incumplido ningún requisito, apartado o criterio, sin embargo, si no se hace un tratamiento adecuado, en la siguiente auditoría puede dejarse como un hallazgo.

OP (Oportunidad de mejora): Situación identificada que, aunque no constituye un incumplimiento de los criterios de auditoría, puede optimizar la eficacia, eficiencia o desempeño del proceso. Su implementación contribuye al fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión y a la mejora continua.

3. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES ANTERIORES

Verificada la información publicada por la Oficina de Control Interno en el enlace <https://habitatbogota.gov.co/transparencia/planeacion-presupuesto-informes/informes-de-la-oficina-de-control-interno/otros-informes>, correspondiente a las vigencias 2022, 2023, 2024 y 2025, no se evidenciaron informes relacionados con el objeto del presente seguimiento. Así mismo, se constató que la elaboración de este informe no estuvo contemplada en los Planes de Auditoría correspondientes a los períodos mencionados.

4. RESULTADOS DEL TRABAJO DE AUDITORIA, SEGUIMIENTO O DE LEY

De conformidad con la Circular Externa No. 015 de 2026 del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital - DASCD y la Circular No. 10 del 26 de mayo de 2026 de la Secretaría Distrital del Hábitat, los servidores públicos y contratistas debían cumplir con la actualización de

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT	PROCESO EVALUACIÓN, ASESORÍA Y MEJORAMIENTO	FECHA 23/06/2026
	Informe de auditoría, seguimiento o de ley.	CÓDIGO PE01-FO569
		VERSIÓN 4

la información registrada en el Sistema de Información Distrital del Empleo y la Administración Pública - SIDEAP, incluyendo la hoja de vida, la declaración de bienes y rentas y la declaración general de conflictos de interés. Así mismo, debían atender las obligaciones relacionadas con la publicación y divulgación proactiva de información en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP, según correspondiera. Para la vigencia 2026, las actualizaciones anuales en SIDEAP debían realizarse entre el 1 de junio y el 31 de julio de 2026, de conformidad con los lineamientos establecidos por el DASCD y la SDHT.

En cumplimiento de lo anterior, el proceso de Gestión de Talento Humano socializó, mediante correos electrónicos masivos, el contenido de la Circular No. 10 del 26 de mayo de 2026, la cual fue divulgada inicialmente el 26 de mayo de 2026, informando los lineamientos para el cumplimiento del deber de actualización de la declaración de bienes y rentas, la publicación y divulgación proactiva de dicha declaración, el registro de conflictos de interés y la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios, estableciendo como plazo de cumplimiento el período comprendido entre el 1 de junio y el 31 de julio de 2026. Posteriormente, el 19 de junio se reiteró la socialización de la circular y, finalmente, el 21 de julio de 2026 se envió un recordatorio señalando que el plazo para dar cumplimiento a estas obligaciones vencía el 31 de julio de 2026.

A continuación, se presentan los correos electrónicos de la socialización de la Circular No. 10 de 2026 realizada por el Proceso de Gestión de Talento Humano.

Imagen 1. Socialización Circular 10 de 2026



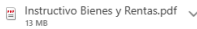
Fuente: Correo electrónico institucional 26 de mayo 2026

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT	PROCESO EVALUACIÓN, ASESORÍA Y MEJORAMIENTO	FECHA 23/06/2026
	Informe de auditoría, seguimiento o de ley.	CÓDIGO PE01-FO569
		VERSIÓN 4

Imagen 2. Socialización Circular 10 de 2026

RV: Socialización Circular 10 de 2026 Lineamientos cumplimiento Declaración de Bienes y Rentas, Publicación y Divulgación Proactiva, Conflictos de Interés [Resumir este correo electrónico](#)

Talento Humano
Para: masivosdht

 3 MB
  2 MB
  9 MB
  13 MB

4 archivos adjuntos (28 MB) [Guardar todo en OneDrive - habitatbogota](#) [Descargar todo](#)

Buenos días

Nos permitimos socializar la Circular 10 de 2026 "Lineamientos para el cumplimiento del deber de actualización de la declaración de bienes y rentas por parte de los servidores, servidoras y colaboradores de la Secretaría Distrital del Hábitat y de la publicación y divulgación proactiva de la declaración de bienes y rentas, del registro de conflictos de interés y la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios" para dar cumplimiento entre el 01 de junio al 31 de julio de 2026.

Cordialmente,


**SECRETARÍA DEL
HÁBITAT**

Talento Humano
 Subsecretaría Corporativa
 Secretaría Distrital del Hábitat
 Teléfono: (+57) 1 358 1600 -
 Bogotá, Colombia

"Antes de imprimir este mensaje, compruebe que es necesario hacerlo. Una tonelada de papel implica la tala de 15 árboles y el consumo de 250 mil litros de agua. El medio ambiente es compromiso de TODOS."







**SECRETARÍA DEL
HÁBITAT**

Talento Humano
 Cuenta de Servicios
 Dirección Administrativa
 Secretaría Distrital del Hábitat
 Teléfono: +57 (601) 358 1600 - 1210

Fuente: Correo electrónico institucional 19 de junio 2026

Imagen 3. Plazo hasta el 31 de julio 2026 para cumplimiento de la Circular 10 de 2026.

Plazo hasta el 31 de julio de 2026 para cumplimiento de la Circular 10 de 2026 Lineamientos cumplimiento Declaración de Bienes y Rentas, Publicación y Divulgación Proactiva, Conflictos de Interés [Resumir este correo electrónico](#)

Talento Humano
Para: masivosdht

 3 MB
  2 MB
  9 MB

[Mostrar los 4 datos adjuntos \(28 MB\)](#) [Guardar todo en OneDrive - habitatbogota](#) [Descargar todo](#)

Buenos días

Nos permitimos recordar que hasta el 31 de julio de 2026 se tiene plazo para dar cumplimiento a la Circular 10 de 2026 "Lineamientos para el cumplimiento del deber de actualización de la declaración de bienes y rentas por parte de los servidores, servidoras y colaboradores de la Secretaría Distrital del Hábitat y de la publicación y divulgación proactiva de la declaración de bienes y rentas, del registro de conflictos de interés y la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios".

Cordialmente,


**SECRETARÍA DEL
HÁBITAT**

Talento Humano
 Subsecretaría Corporativa
 Secretaría Distrital del Hábitat
 Teléfono: (+57) 1 358 1600 -
 Bogotá, Colombia

"Antes de imprimir este mensaje, compruebe que es necesario hacerlo. Una tonelada de papel implica la tala de 15 árboles y el consumo de 250 mil litros de agua. El medio ambiente es compromiso de TODOS."






Fuente: Correo electrónico institucional 21 de julio de 2026

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT	PROCESO EVALUACIÓN, ASESORÍA Y MEJORAMIENTO	FECHA 23/06/2026
	Informe de auditoría, seguimiento o de ley.	CÓDIGO PE01-FO569
		VERSIÓN 4

Así mismo, el 8 de julio de 2026, se realizó la Charla virtual *"Semáforo de los conflictos de interés"*, espacio diseñado para fortalecer la identificación y declaración de conflicto de intereses y recordar su actualización, conforme a la Circular Interna No. 10 del 26 de mayo de 2026.

Imagen 4. Charla semáforo de Conflicto de interés



Fuente: Correo electrónico institucional 8 de julio 2026

Con fundamento en los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital - DASCD, la Secretaría Distrital del Hábitat tiene definido en los procedimientos internos el diligenciamiento de la información en la plataforma SIDEAP, lo que se constituye como un requisito obligatorio tanto para los procesos de vinculación de personal de planta como para la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

De acuerdo con el Procedimiento de Vinculación de Personal en la Planta de Empleos de la Secretaría Distrital del Hábitat PS01-PR08 V6, los formatos de hoja de vida y declaración de bienes y rentas deben ser diligenciados por los candidatos directamente en el aplicativo SIDEAP, garantizando así la veracidad, trazabilidad y actualización de la información de los servidores públicos.

De igual forma, el Procedimiento Contratación Directa Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión PS07-PR02 V4 establece, dentro de los documentos sensibles requeridos para la celebración de contratos, la presentación de la hoja de vida validada en SIDEAP y de la declaración juramentada de bienes y rentas registrada en dicha plataforma. Estos documentos deben encontrarse vigentes y actualizados dentro de los términos definidos por la Entidad,

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT	PROCESO EVALUACIÓN, ASESORÍA Y MEJORAMIENTO	FECHA 23/06/2026
	Informe de auditoría, seguimiento o de ley.	CÓDIGO PE01-FO569
		VERSIÓN 4

constituyéndose en requisitos indispensables para adelantar los trámites contractuales correspondientes. Asimismo, se exige la presentación de la declaración de bienes y rentas, conflictos de interés e impuesto sobre la renta y complementarios en cumplimiento de la Ley 2013 de 2019.

Adicionalmente, el Manual para la Identificación y Manejo de Conflictos de Intereses PS01-MM42 V3 señala que los servidores públicos y contratistas, al iniciar su vinculación con la Entidad, deben diligenciar la Declaración de Conflictos de Interés a través de SIDEAP, con el fin de identificar y gestionar oportunamente aquellas situaciones que puedan afectar la imparcialidad y la transparencia en el ejercicio de sus funciones.

Por último, el Procedimiento para Retiro del Servicio y Entrega del Puesto de Trabajo PS01-PR02 V12 dispone que, previo al retiro del servicio, el funcionario debe entregar a la Dirección Administrativa la hoja de vida validada en SIDEAP, el formato de bienes y rentas actualizado, la declaración de conflictos de interés registrada en la plataforma y el formato de publicación y divulgación proactiva de la declaración de bienes y rentas del SIGEP, mediante radicación a través del SIGA, manteniendo actualizada la información registrada en SIDEAP durante toda la relación laboral o contractual con la Entidad.

Por otra parte, con fundamento en la información remitida por las dependencias responsables, la Oficina de Control Interno realizó la verificación del cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el registro y la actualización de la hoja de vida, la declaración de bienes y rentas y la declaración de conflictos de interés de los servidores públicos y contratistas de la Secretaría Distrital del Hábitat en los sistemas SIDEAP y SIGEP, de conformidad con la normativa y los lineamientos vigentes.

Para el desarrollo del seguimiento, se tomó como base la información remitida por la Dirección Administrativa mediante radicado No. 3-2026-9955 del 5 de agosto de 2026 y el correo electrónico del 27 de agosto de 2026, mediante el cual se complementó la información inicialmente suministrada. Así mismo, se consideró la información aportada por la Dirección de Contratación a través del radicado No. 3-2026-11137 del 27 de agosto de 2026.

Los documentos remitidos incluyen la relación de la planta de personal de la entidad, contenida en el archivo *Documento Planta de Personal SDHT.xlsx*, así como la base de contratos con corte al 31 de julio de 2026 denominada *Base Contratos corte a 31-07-2026*), a partir de esta información se efectuó la validación correspondiente frente a los registros reportados en SIDEAP, los resultados consolidados se presentan a continuación:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT	PROCESO EVALUACIÓN, ASESORÍA Y MEJORAMIENTO	FECHA 23/06/2026
	Informe de auditoría, seguimiento o de ley.	CÓDIGO PE01-FO569
		VERSIÓN 4

Tabla No 1. Consolidado de información reportada por la SDHT frente a los registros en SIDEAP con corte al 31 de julio de 2026.

Tipo de Vinculación	Planta SDHT	Contratos 2025	Contratos 2026	Información SIDEAP
Planta SDHT	210			117
Contratos suscritos		9	977	986

Fuente: Dirección Administrativa, Radicado No. 3-2026-9955 del 5 de agosto de 2026;
Dirección de Contratación, Radicado No. 3-2026-11137 del 27 de agosto de 2026.

4.1 SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ENTIDAD

La Secretaría Distrital del Hábitat cuenta con una planta de personal de doscientos diez (210) cargos, conforme a lo definido en el artículo 3 del Decreto Distrital 511 del 22 de octubre de 2025, “*Por el cual se establece la planta de empleos de la Secretaría Distrital del Hábitat*”. Esta información es consistente con la reportada por la Dirección Administrativa y se encuentra distribuida de la siguiente manera:

Tabla No 2. Distribución de la planta de personal por tipo de vinculación

Tipo de vinculación	Número de Servidores
Carrera administrativa	53
Libre Nombramiento y Remoción	30
Periodo de prueba	10
Provisional	27
Nombrados transitoriamente	5
Vacantes	85
TOTAL	210

Fuente: Radicado No. 3-2026-9955 del 5 de agosto de 2026, Dirección Administrativa

De acuerdo con la información suministrada, de los doscientos diez (210) cargos que conforman la planta de personal de la entidad, ciento veinticinco (125) se encuentran provistos y ochenta y cinco (85) cargos permanecen vacantes. Estas últimas corresponden a seis (6) vacantes definitivas de la planta anterior, sesenta y ocho (68) vacantes definitivas de la nueva planta y once (11) vacantes temporales.

Con el fin de verificar la consistencia de la información reportada, se comparó la relación de los servidores suministrada por la Dirección Administrativa contenida en el archivo *Documento Planta de Personal SDHT.xlsx*, con la información registrada en el *REPORTE_Reporte estado actual usuario por entidad.xls*, generado por SIDEAP.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HABITAT	PROCESO EVALUACIÓN, ASESORÍA Y MEJORAMIENTO	FECHA 23/06/2026
	Informe de auditoría, seguimiento o de ley.	CÓDIGO PE01-FO569
		VERSIÓN 4

Como resultado de esta validación, se identificó una diferencia inicial de ocho (8) cargos, toda vez que la Dirección Administrativa reportó ciento veinticinco (125) cargos provistos, mientras que en el reporte generado por SIDEAP se evidenciaron ciento diecisiete (117) servidores registrados. En consecuencia, se efectuó una revisión individual de los casos que presentaban diferencias entre ambas fuentes de información, con el propósito de determinar su origen y validar la consistencia de los registros reportados.

Los ocho (8) casos identificados con diferencias entre la información suministrada por la Dirección Administrativa y la reportada por SIDEAP corresponden a los servidores relacionados a continuación:

Tabla No 3. Servidores que no se reflejan en el reporte consolidado de SIDEAP

Denominación del empleo	Dependencia	Grado	Novedad	Fecha ingreso al empleo	Resultado de la verificación en SIDEAP realizada por la Dirección Administrativa y la OCI (27/08/2026)		
Director Financiero	Dirección Financiera	05	Vacaciones del 27/07 al 19/08 de 2026	19/07/2024	Actualización Hoja de Vida 21-jul-2026	Actualización Bienes y Rentas 22-jul-2026	Actualización Conflictos de Interés 21-jul-2026
Director Técnico	Dirección de Operaciones	05	Vacaciones del 30/07 al 24/08 de 2026	18/07/2024	Actualización Hoja de Vida 29-jul-2026	Actualización Bienes y Rentas 30-jul-2026	Actualización Conflictos de Interés 30-jul-2026
Director Técnico	Dirección de Investigaciones y Control de Vivienda	05	Vacaciones del 16/07 al 10/08 de 2026	3/04/2024	Actualización Hoja de Vida 15-jul-2026	Actualización Bienes y Rentas 07-jul-2026	Actualización Conflictos de Interés 07-jul-2026
Jefe de Oficina	Oficina de Control Disciplinario Interno	05	Vacaciones del 21/07 al 12/08 de 2026	15/03/2023	Actualización Hoja de Vida 25-jun-2026	Actualización Bienes y Rentas 18-jun-2026	Actualización Conflictos de Interés 18-jun-2026
Profesional Universitario	Dirección de Investigaciones y Control de Vivienda	12	Se encuentra en licencia de maternidad	12/09/2024	No se evidencia registro en SIDEAP, debido a que la funcionaria vinculada en provisionalidad se encuentra en licencia de maternidad.		
Profesional Universitario	Dirección de Servicios Públicos	18	Sin observación	15/07/2026	Actualización Hoja de Vida 12-jul-2026	Actualización Bienes y Rentas 14-jul-2026	Actualización Conflictos de Interés 14-jul-2026

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HABITAT	PROCESO EVALUACIÓN, ASESORÍA Y MEJORAMIENTO	FECHA 23/06/2026
	Informe de auditoría, seguimiento o de ley.	CÓDIGO PE01-FO569
		VERSIÓN 4

Denominación del empleo	Dependencia	Grado	Novedad	Fecha ingreso al empleo	Resultado de la verificación en SIDEAP realizada por la Dirección Administrativa y la OCI (27/08/2026)						
Profesional Universitario	Dirección de Financiación de Vivienda	18	Sin observación	30/07/2026	<table><tr><td>Actualización Hoja de Vida</td><td>Actualización Bienes y Rentas</td><td>Actualización Conflictos de Interés</td></tr><tr><td>14-dic-2015</td><td>21-jul-2026</td><td>21-jul-2026</td></tr></table>	Actualización Hoja de Vida	Actualización Bienes y Rentas	Actualización Conflictos de Interés	14-dic-2015	21-jul-2026	21-jul-2026
Actualización Hoja de Vida	Actualización Bienes y Rentas	Actualización Conflictos de Interés									
14-dic-2015	21-jul-2026	21-jul-2026									
Profesional Universitario	Dirección Administrativa	18	Sin observación	17/07/2026	<table><tr><td>Actualización Hoja de Vida</td><td>Actualización Bienes y Rentas</td><td>Actualización Conflictos de Interés</td></tr><tr><td>09-jul-2026</td><td>16-jul-2026</td><td>16-jul-2026</td></tr></table>	Actualización Hoja de Vida	Actualización Bienes y Rentas	Actualización Conflictos de Interés	09-jul-2026	16-jul-2026	16-jul-2026
Actualización Hoja de Vida	Actualización Bienes y Rentas	Actualización Conflictos de Interés									
09-jul-2026	16-jul-2026	16-jul-2026									

Fuente: Radicado No. 3-2026-9955 del 5 de agosto de 2026 de la Dirección Administrativa y consulta realizada en SIDEAP.

Posteriormente, se efectuó la verificación individual de los ocho (8) casos identificados, mediante la revisión conjunta de la información reportada por la Dirección Administrativa y la consulta directa en la plataforma SIDEAP. Como resultado de este ejercicio, se evidenció que siete (7) servidores sí se encontraban registrados y con información actualizada en el sistema, pese a no reflejarse adecuadamente en el reporte inicialmente analizado.

Respecto del caso restante, no se evidenció el registro correspondiente en el reporte consolidado de SIDEAP. La Dirección Administrativa informó que la servidora se encontraba en licencia de maternidad y que esta situación podría incidir en su visualización; sin embargo, durante el seguimiento no se obtuvo evidencia técnica del aplicativo que permitiera establecer una relación causal entre la situación administrativa y la ausencia del registro. Por tanto, el caso requiere validación adicional ante el DASCD y verificación documental por parte de la Dirección Administrativa.

Por lo descrito, se evidenció la siguiente oportunidad de mejora:

Oportunidad de mejora 1. Fortalecimiento de la validación y conciliación de la información reportada en SIDEAP por los servidores públicos de la entidad.

Durante la verificación de la información reportada por la Dirección Administrativa frente a los registros contenidos en la plataforma SIDEAP, se identificó inicialmente una diferencia de ocho (8) servidores, toda vez que la dependencia reportó ciento veinticinco (125) cargos provistos, mientras que el reporte consolidado reflejaba ciento diecisiete (117) registros.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HABITAT	PROCESO EVALUACIÓN, ASESORÍA Y MEJORAMIENTO	FECHA 23/06/2026
	Informe de auditoría, seguimiento o de ley.	CÓDIGO PE01-FO569
		VERSIÓN 4

Como resultado de la revisión individual efectuada conjuntamente por la Dirección Administrativa y la Oficina de Control Interno, se evidenció que siete (7) de los ocho (8) servidores objeto de análisis sí se encontraban registrados y con información actualizada en la plataforma, pese a que no fueron reflejados en el reporte inicialmente consultado. Así mismo, respecto de la servidora en licencia de maternidad, se informó que dicha novedad incidía en su visualización en el reporte de SIDEAP.

Aunque la situación identificada no afectó la consistencia final de la información reportada por la entidad, se evidenció la necesidad de fortalecer los mecanismos de validación y conciliación periódica entre los reportes generados por la plataforma y las bases de datos administradas por la Dirección Administrativa, con el fin de identificar oportunamente diferencias de visualización o parametrización del sistema y garantizar la confiabilidad, integridad y trazabilidad de la información utilizada dentro del proceso de Gestión del Talento Humano y los procesos de seguimiento institucional.

4.1.1 Presentación hoja de vida - SIDEAP

Al verificar la información contenida en el archivo REPORTE_Reporte estado actual usuario por entidad.xls, y analizar la columna correspondiente a la “Fecha de la última presentación de hoja de vida”, se identificó que cuatro (4) servidores públicos registraban como fecha de la última actualización las vigencias 2024 y 2025, situación que inicialmente indicaba un posible incumplimiento de la obligación de actualización para la vigencia 2026.

No obstante, al realizar la validación individual mediante consulta directa en la plataforma SIDEAP, se evidenció que las hojas de vida de los servidores relacionados en la Tabla No. 4 fueron actualizadas durante el mes de julio de 2026.

Tabla No 4. Validación de las fechas de actualización de hojas de vida registradas en SIDEAP

Documento	Fecha de la última presentación de hoja de vida (reporte SIDEAP)	Fecha de última verificación individual SIDEAP
107XXXXX49	27/10/2025	31/7/2026
52XXXX61	18/06/2025	28/07/2026
52XXXX26	29/07/2025	31/07/2026
81XXXX32	22/03/2024	08/07/2026

Fuente: Correo electrónico del 27 de agosto de 2026 de la Dirección Administrativa y consulta directa en SIDEAP

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HABITAT	PROCESO EVALUACIÓN, ASESORÍA Y MEJORAMIENTO	FECHA 23/06/2026
	Informe de auditoría, seguimiento o de ley.	CÓDIGO PE01-FO569
		VERSIÓN 4

De acuerdo con los resultados obtenidos, no se evidencian incumplimientos por parte de los servidores relacionados en la tabla anterior respecto de la actualización de la hoja de vida para la vigencia 2026. Sin embargo, las diferencias identificadas entre el reporte generado por el sistema y la información consultada directamente en SIDEAP evidencian la necesidad de validar la consistencia e integridad de los reportes utilizados para el seguimiento y control de esta obligación.

En ese sentido, se recomienda a la Dirección Administrativa gestionar ante el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital - DASCD la revisión de las inconsistencias identificadas entre los reportes generados por SIDEAP y la información visible en la plataforma, con el fin de determinar el origen de las diferencias evidenciadas y establecer si estas obedecen a fallas de reporte, sincronización o actualización de la plataforma, y adelantar las acciones correctivas a que haya lugar.

Así mismo, se recomienda solicitar al DASCD la correspondiente aclaración técnica respecto de los casos en los cuales los servidores aparecen con información desactualizada en los reportes consultados, pese a evidenciar registros actualizados en la plataforma, con el propósito de fortalecer la confiabilidad, integridad y consistencia de la información administrada en SIDEAP y mejorar los mecanismos institucionales de seguimiento y control.

4.1.2. Presentación declaración de bienes y rentas – SIDEAP

De acuerdo con el reporte “Estado actual usuario por entidad”, los 117 servidores allí reflejados registraron presentación de la Declaración de Bienes y Rentas durante junio y julio de 2026. Adicionalmente, en la revisión individual de los ocho servidores no incluidos en dicho reporte se evidenció que siete contaban con información actualizada, mientras que un caso permaneció pendiente de validación. En consecuencia, se acreditó la actualización de 124 de los 125 servidores vinculados, equivalente al 99,2 %, y quedó un registro pendiente de verificación técnica y documental.

4.1.3. Presentación declaración general de conflicto de intereses – SIDEAP

Como parte de la verificación realizada, se revisó la información contenida en el archivo *REPORTE_Reporte estado actual usuario por entidad.xls*, específicamente la columna “Fecha de la última presentación de declaración general de conflicto de intereses”. Como resultado, de esta revisión, se identificó que tres (3) servidores registraban como última fecha de presentación de dicha declaración fechas correspondientes a la vigencia 2025, tal como se muestra a continuación:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT	PROCESO EVALUACIÓN, ASESORÍA Y MEJORAMIENTO	FECHA 23/06/2026
	Informe de auditoría, seguimiento o de ley.	CÓDIGO PE01-FO569
		VERSIÓN 4

Tabla No 5. Fechas de actualización de declaración de conflicto de intereses en SIDEAP

Documento	Fecha de la última presentación de declaración general de conflicto de intereses (reporte)
107XXXXX49	28/07/2025
51XXXXX45	07/07/2025
52XXXXX50	30/12/2025

Fuente: Correo electrónico del 27 de agosto de 2026 de la Dirección Administrativa

De acuerdo con la información reportada, las últimas fechas de presentación registradas para los tres (3) servidores corresponden al 7 de julio de 2025, 28 de julio de 2025 y 30 de diciembre de 2025. En consecuencia, no se evidenció en el reporte suministrado una actualización de la declaración general de conflicto de intereses durante la vigencia 2026.

En ese sentido, se identificó la siguiente situación:

Oportunidad de Mejora 2. Fortalecer los mecanismos de seguimiento para la actualización anual de la declaración de conflictos de interés en SIDEAP para servidores públicos

Durante la verificación de la información reportada en el archivo “*REPORTE Reporte estado actual usuario por entidad*”, se observó que tres (3) servidores públicos registraban como última actualización de la declaración general de conflictos de interés una fecha correspondiente a la vigencia 2025, sin evidenciarse su actualización durante la vigencia 2026 dentro del plazo definido para tal fin.

Si bien el Proceso de Gestión de Talento Humano adelantó actividades de divulgación y sensibilización relacionadas con el cumplimiento de esta obligación, se identifica una oportunidad para reforzar los controles preventivos que permitan verificar de manera oportuna el cumplimiento de la actualización anual por parte de la totalidad de los servidores públicos de la entidad.

Lo anterior, considerando lo establecido en la Circular Externa 015 de 2026 del DASCD, la Circular No. 10 de 2026 de la Secretaría Distrital del Hábitat, así como en la Ley 2013 de 2019, el Decreto Distrital 640 de 2025 y el Acuerdo Distrital 782 de 2020, que disponen la actualización periódica de la declaración de conflictos de interés y demás declaraciones asociadas a la transparencia e integridad pública.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT	PROCESO EVALUACIÓN, ASESORÍA Y MEJORAMIENTO	FECHA 23/06/2026
	Informe de auditoría, seguimiento o de ley.	CÓDIGO PE01-FO569
		VERSIÓN 4

En este sentido, se recomienda evaluar la implementación o fortalecimiento de mecanismos de monitoreo y alertas que permitan identificar oportunamente los casos pendientes de actualización y promover el cumplimiento oportuno de esta obligación por parte de los servidores públicos.

4.1.4 Actualización Declaración de Bienes y Rentas – SIGEP

En desarrollo del presente seguimiento, se seleccionó una muestra de servidores públicos de la Entidad, de acuerdo con el formato PE01-FO1004 Versión 2 - Selección de Muestra, con el fin de verificar el cumplimiento de la Publicación y Divulgación Proactiva de la Declaración de Bienes y Rentas en el SIGEP, conforme a lo dispuesto en la Ley 2013 de 2019 y la Circular No. 10 de 2026. Para tal efecto, se realizó la consulta ciudadana en el aplicativo *Por la Integridad Pública* del Departamento Administrativo de la Función Pública, mediante la cual se validó la actualización de la información correspondiente por parte de los servidores públicos incluidos en la muestra.

La muestra seleccionada correspondió a cincuenta (50) registros, los cuales se tomaron de forma aleatoria a partir de los ciento veinticinco (125) registros reportados por la Dirección Administrativa mediante el radicado No. 3-2026-9955 del 5 de agosto de 2026. La muestra representa el 40% del total de registros, porcentaje suficientemente significativo para identificar tendencias de cumplimiento frente a las obligaciones establecidas en la Circular interna No. 10 del 26 de mayo de 2026.

Dicha Circular reiteró que los servidores públicos debían realizar la actualización de la declaración de bienes y rentas en el SIDEAP y que aquellos obligados a declarar renta debían efectuar la publicación de la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios en SIGEP, dentro del mes siguiente a su presentación ante la DIAN. Adicionalmente, la Ley 2013 de 2019 establece que esta información debe mantenerse actualizada mientras subsista la calidad de sujeto obligado.

Como resultado de la revisión realizada, se evidenció que cuarenta y dos (42) registros, equivalentes al 84% de la muestra, presentaban información registrada en el aplicativo, mientras que ocho (8) registros (16%) no evidenciaron información publicada. De los cuarenta y dos (42) registros con información disponible, trece (13) registros (26% de la muestra) correspondían a publicaciones realizadas en vigencias anteriores a 2024, mientras que veintinueve (29) registros (58% de la muestra) evidenciaron actualizaciones efectuadas durante las vigencias 2025 y 2026.

Así mismo, se observó que algunos de los casos sin registro correspondían a servidores vinculados mediante carrera administrativa, principalmente en cargos operativos. No obstante, aunque la muestra permite identificar registros sin información visible o con publicaciones realizadas en vigencias anteriores, la información disponible en el aplicativo únicamente permite verificar la existencia de publicaciones y sus fechas de registro, mas no determinar cuáles de los servidores

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT	PROCESO EVALUACIÓN, ASESORÍA Y MEJORAMIENTO	FECHA 23/06/2026
	Informe de auditoría, seguimiento o de ley.	CÓDIGO PE01-FO569
		VERSIÓN 4

públicos revisados se encontraban obligados a presentar declaración del impuesto sobre la renta durante la vigencia evaluada, ni la fecha efectiva de su presentación ante la DIAN.

En consecuencia, la ausencia de registros o la existencia de publicaciones desactualizadas no constituyen, por sí solas, evidencia suficiente para concluir un incumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley 2013 de 2019 y en la Circular No. 10 de 2026. Sin embargo, los resultados obtenidos evidencian oportunidades de fortalecimiento en los mecanismos de seguimiento y verificación de la información publicada, con el fin de facilitar la acreditación del cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la transparencia y la publicidad activa de la información.

Por lo anterior, se recomienda fortalecer los mecanismos de seguimiento y control por parte de la Dirección Administrativa -Proceso de Gestión del Talento Humano para verificar la actualización de la información registrada por los servidores públicos en el aplicativo *Por la Integridad Pública*, con el propósito de asegurar la trazabilidad de los registros y facilitar la acreditación del cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley 2013 de 2019 y la Circular No. 10 de 2026.

4.1.5 Vinculación de personal en la planta de la SDHT para el periodo comprendido de enero a julio 2026.

Con el propósito de verificar el cumplimiento de lo establecido en el Procedimiento de Vinculación de Personal en la Planta de Empleos de la Secretaría Distrital del Hábitat PS01-PR08, versión 6, y específicamente la política de operación relacionada con los formatos de hoja de vida y declaración de bienes y rentas en la que se indica que deben ser diligenciados por los candidatos en el aplicativo SIDEAP, la Oficina de Control Interno contrastó la información de los archivos *Documento Planta de Personal SDHT.xlsx* y *REPORTE_Reporte estado actual usuario por entidad.xls* remitidos por el proceso de Gestión de Talento Humano.

A partir de lo anterior, se identificó la vinculación de (25) servidores públicos para el periodo comprendido de enero a julio de 2026, evidenciando que la totalidad registra información diligenciada en SIDEAP correspondiente a la hoja de vida, la declaración de bienes y rentas y la declaración de conflicto de intereses. Además, se observó que las fechas de actualización se encuentran principalmente concentradas entre junio y julio de 2026, en concordancia con el período establecido para el cumplimiento de estas obligaciones.

No obstante, se identificaron algunos casos en los que la actualización de la declaración de bienes y rentas fue realizada en fechas anteriores al período definido para la actualización anual (febrero y marzo de 2026), así como un caso particular en el que la declaración de conflicto de intereses registra actualización el 31 de agosto de 2026. En términos generales, los resultados evidencian un

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT	PROCESO EVALUACIÓN, ASESORÍA Y MEJORAMIENTO	FECHA 23/06/2026
	Informe de auditoría, seguimiento o de ley.	CÓDIGO PE01-FO569
		VERSIÓN 4

adecuado cumplimiento de los requisitos asociados al registro y actualización de la información en SIDEAP por parte de los servidores vinculados durante la vigencia 2026, tal como se presenta en la siguiente tabla:

Tabla No 6. Servidores públicos que ingresaron a la Entidad para el periodo comprendido de enero a julio de 2026 y presentaron las actualizaciones

ítem	Número de documento	Fecha de la última presentación de hoja de vida	Fecha de la última presentación de bienes y rentas	Fecha de la última presentación de declaración de conflicto de intereses
1	1014XXXX158	2026-07-15	2026-07-21	2026-07-21
2	1020XXXX222	2026-07-14	2026-07-14	2026-07-14
3	1032XXXX051	2026-03-11	2026-07-07	2026-07-07
4	1032XXXX886	2026-07-09	2026-07-17	2026-07-17
5	1118XXXX429	2026-06-22	2026-06-22	2026-06-22
6	1233XXXX206	2026-07-30	2026-06-04	2026-06-04
7	1349XXXX48	2026-07-28	2026-07-09	2026-07-09
8	1949XXXX99	2026-06-30	2026-07-01	2026-07-01
9	3033XXXX83	2026-07-24	2026-07-24	2026-07-24
10	3981XXXX34	2026-07-22	2026-07-23	2026-07-23
11	5220XXXX18	2026-07-09	2026-07-01	2026-07-01
12	5309XXXX42	2026-07-20	2026-07-21	2026-07-21
13	5531XXXX37	2026-07-09	2026-07-21	2026-07-21
14	7932XXXX78	2026-07-11	2026-07-20	2026-07-20
15	7965XXXX38	2026-07-25	2026-07-28	2026-07-28
16	7975XXXX74	2026-07-30	2026-03-20	2026-07-30
17	7975XXXX51	2026-07-30	2026-07-29	2026-07-29
18	7979XXXX88	2026-07-30	2026-02-24	2026-07-24
19	8050XXXX71	2026-07-23	2026-07-03	2026-07-03
20	52XXXX550	2026-07-07	2026-07-09	2026-08-31
21	81XXXX332	2026-07-08	2026-07-09	2026-07-09
22	1015XXXX149	2026-07-12	2026-07-14	2026-07-14
23	79XXXX291	2026-07-09	2026-07-21	2026-07-21

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT	PROCESO EVALUACIÓN, ASESORÍA Y MEJORAMIENTO	FECHA 23/06/2026
	Informe de auditoría, seguimiento o de ley.	CÓDIGO PE01-FO569
		VERSIÓN 4

ítem	Número de documento	Fecha de la última presentación de hoja de vida	Fecha de la última presentación de bienes y rentas	Fecha de la última presentación de declaración de conflicto de intereses
24	74XXXX403	2026-07-09	2026-07-08	2026-07-08
25	52XXXX829	2026-07-09	2026-07-16	2026-07-16

Fuente: Correo electrónico del 27 de agosto de 2026 de la Dirección Administrativa

4.2 CONTRATISTAS DE LA ENTIDAD

De acuerdo con la información reportada por la Dirección de Contratación mediante radicado No. 3-2026-11137 del 27 de agosto de 2026 y consolidada en la base denominada “*Base Contratos corte a 31-07-2026*”, se evidenció que esta contenía mil dos (1.002) registros. Como resultado del proceso de depuración de la información, se identificaron veintiún (21) contratistas que presentaban dos (2) registros (contratos) asociados al período objeto de análisis; por tal motivo, se conservó únicamente el registro más reciente de cada caso. En consecuencia, la base depurada quedó conformada por novecientos ochenta y un (981) registros.

Con fundamento en la información depurada, se estableció que la Secretaría Distrital del Hábitat suscribió contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión durante las vigencias 2025 y 2026, conforme se presenta a continuación:

Tabla No 7. Información de Contratos corte a 31 de julio 2026

Información de Contratos	Vigencia 2025	Vigencia 2026	Total
Contratos de prestación de servicios (base contratos)	14	967	981
Contratos de prestación de servicios (base SIDEAP)	9	977	986

Fuente: Radicado 3-2026-11137 del 27 de agosto de 2026 Dirección de Contratación

Al comparar ambas fuentes de información, se evidencia una diferencia de cinco (5) contratos en el total consolidado, toda vez que la base de contratos registra novecientos ochenta y un (981) contratos mientras que SIDEAP reporta novecientos ochenta y seis (986).

Es importante señalar que los contratos asociados a la vigencia 2025 corresponden a procesos suscritos durante el mes de diciembre de dicho año, cuyos plazos de ejecución y terminación se extienden hasta los meses de julio, agosto y septiembre de 2026. Esta situación puede incidir en las diferencias observadas entre las bases de información, considerando que los criterios de registro, actualización o clasificación de los contratos pueden variar entre las fuentes consultadas.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT	PROCESO EVALUACIÓN, ASESORÍA Y MEJORAMIENTO	FECHA 23/06/2026
	Informe de auditoría, seguimiento o de ley.	CÓDIGO PE01-FO569
		VERSIÓN 4

Por lo anterior, la contratación suscrita durante la vigencia 2026 representa un universo significativo de contratistas sujetos al cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la actualización de la declaración de bienes y rentas y la declaración de conflictos de interés. En este sentido, la información contenida en la base contractual constituyó el insumo para identificar la población objeto de verificación y realizar el respectivo seguimiento al cumplimiento de los lineamientos establecidos en las Circulares No. 10 y 15 de 2026. Lo anterior, con el propósito de evaluar la actualización oportuna de la información requerida en las plataformas correspondientes y contribuir al fortalecimiento de los principios de transparencia, integridad y control en la gestión contractual de la Secretaría Distrital del Hábitat.

Para el desarrollo de la presente verificación se tomó como referencia el reporte generado por el SIDEAP, en el cual se identificaron novecientos ochenta y seis (986) registros de contratistas, cifra que constituyó la población objeto de análisis para la evaluación del cumplimiento de las obligaciones anteriormente señaladas.

Nota: la evaluación se realizó sobre la base SIDEAP (novecientos ochenta y seis (986) registros), mientras que la base contractual depurada contenía novecientos ochenta y un (981) registros.

4.2.1 Presentación declaración de bienes y rentas – SIDEAP

De conformidad con los lineamientos establecidos en la Circular No. 10 de 2026 de la Secretaría Distrital del Hábitat y la Circular Externa No. 15 de 2026 del DASCD, a los contratistas de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión les correspondía realizar la actualización anual de la Declaración de Bienes y Rentas en el sistema SIDEAP entre el 1 de junio y el 31 de julio de 2026, período definido como el plazo oficial para su cumplimiento.

Así mismo, la Circular No. 10 de 2026 estableció la presentación del soporte de dicha actualización junto con la cuenta de cobro correspondiente al mes de julio de 2026, siendo responsabilidad de los supervisores verificar su presentación y validez antes de autorizar el respectivo pago.

A partir de la información reportada por la Dirección de Contratación en la base denominada *Base SIDEAP Contratos corte a 31-07-2026*, se observaron un total de novecientos ochenta y seis (986) contratistas, evidenciando que setecientos once (711) contratistas equivalentes al 72% realizaron la actualización dentro del plazo establecido, cumpliendo con los criterios definidos por la normativa y en los lineamientos institucionales vigentes.

Por otra parte, ciento noventa y siete (197) contratistas correspondientes al 20% del total, realizaron la actualización durante el mes de agosto de 2026, con posterioridad al plazo definido.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT	PROCESO EVALUACIÓN, ASESORÍA Y MEJORAMIENTO	FECHA 23/06/2026
	Informe de auditoría, seguimiento o de ley.	CÓDIGO PE01-FO569
		VERSIÓN 4

Adicionalmente, se identificó que setenta y ocho (78) contratistas, equivalentes al 8% de la muestra analizada, efectuaron la actualización entre enero y mayo de 2026, es decir, con anterioridad al período definido para la actualización anual de la vigencia. Lo anterior evidencia una oportunidad para fortalecer las actividades de seguimiento y validación por parte de los supervisores respecto a la presentación y verificación de los soportes de actualización establecidos en la Circular.

Tabla No 8. Reporte de Declaración de Bienes y Rentas de contratistas al 31 de julio de 2026

Criterio de verificación	Número de contratistas	Porcentaje
Actualizaron entre enero a mayo 2026	78	8%
Cumplen con el plazo establecido (junio y julio 2026)	711	72%
Actualización extemporánea (agosto 2026)	197	20%
Total	986	100%

Fuente: Radicado 3-2026-11137 del 27 de agosto de 2026 Dirección de Contratación

Por lo anterior, se recomienda fortalecer el seguimiento institucional a cargo de la Dirección Administrativa y la Dirección de Contratación, mediante la adopción de medidas preventivas que faciliten la verificación oportuna de la Declaración de Bienes y Rentas de los contratistas.

4.2.2. Presentación declaración general de conflicto de intereses – SIDEAP

El análisis de los resultados para la declaración de conflicto de intereses muestra que 663 contratistas equivalentes al 67% cumplieron oportunamente con la actualización anual de su declaración a través de la plataforma SIDEAP en los meses de junio y julio de 2026. Este comportamiento se alinea de manera adecuada con lo dispuesto en el numeral 3 de la Circular 10 de 2026 de la SDHT y el numeral 5 de la Circular Externa 015 de 2026 del DASCD, directrices que definieron este bimestre como el plazo oficial para que los colaboradores distritales reporten cualquier situación que pueda comprometer la imparcialidad de sus actuaciones.

No obstante, al comparar este resultado con el nivel de cumplimiento observado en la actualización de la Declaración de Bienes y Rentas, que alcanzó una oportunidad de actualización del 72% durante el mismo período, se evidencia un menor grado de cumplimiento en la actualización de la Declaración de Conflicto de Intereses. En efecto, el 33% de los contratistas analizados no realizó la actualización dentro de los plazos establecidos, situación que refleja la necesidad de continuar fortaleciendo los mecanismos para el cumplimiento oportuno de esta obligación y limita la

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HABITAT	PROCESO EVALUACIÓN, ASESORÍA Y MEJORAMIENTO	FECHA 23/06/2026
	Informe de auditoría, seguimiento o de ley.	CÓDIGO PE01-FO569
		VERSIÓN 4

identificación temprana de posibles situaciones que puedan afectar la transparencia, imparcialidad y objetividad en el desarrollo de las actividades contractuales.

Adicionalmente, se identificó que doscientos nueve (209) contratistas, equivalentes al 21% del total de contratistas, efectuaron la actualización de manera extemporánea durante el mes de agosto de 2026. Esta situación evidencia la necesidad de fortalecer los controles implementados para verificar oportunamente el cumplimiento de los lineamientos distritales, considerando que la actualización de la declaración debía ser acreditada dentro del período definido y debía ser objeto de verificación por los supervisores contractuales.

Por otra parte, se observó que cuarenta y cuatro (44) contratistas, correspondientes al 4% de la población analizada, no registraban actualización de la Declaración de Conflicto de Intereses para la vigencia 2026, manteniendo como último registro la información reportada durante la vigencia 2025.

Finalmente, se identificó que setenta (70) contratistas, equivalentes al 7% del total de los contratistas, realizaron la actualización entre enero y mayo de 2026, es decir, con anterioridad al período definido para la actualización anual. En este sentido, resulta pertinente fortalecer los mecanismos de seguimiento y validación para garantizar que las declaraciones reflejen adecuadamente las condiciones existentes durante la vigencia objeto de reporte y contribuyan al cumplimiento de los principios de transparencia, integridad y prevención de riesgos de corrupción promovidos por la Entidad.

Los resultados obtenidos se resumen en la siguiente tabla, en la cual se presenta la distribución de los contratistas de acuerdo con el estado y oportunidad de actualización de la Declaración de Conflicto de Intereses en la plataforma SIDEAP.

Tabla No 9. Presentación de la declaración general de conflicto de intereses de contratistas al 31 de julio de 2026.

Criterio de verificación	Número de contratistas	Porcentaje
Actualización en vigencia 2025	44	4%
Actualización entre enero y mayo 2026	70	7%
Cumplen con el plazo establecido (junio y julio 2026)	663	67%
Actualización extemporánea (agosto 2026)	209	21%
Total	986	100%

Fuente: Radicado 3-2026-11137 del 27 de agosto de 2026 Dirección de Contratación

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT	PROCESO EVALUACIÓN, ASESORÍA Y MEJORAMIENTO	FECHA 23/06/2026
	Informe de auditoría, seguimiento o de ley.	CÓDIGO PE01-FO569
		VERSIÓN 4

Por lo descrito, se identificó la siguiente situación:

Oportunidad de Mejora 3. Fortalecer los mecanismos de seguimiento y verificación para la actualización oportuna de las declaraciones de Bienes y Rentas y de Conflicto de Intereses de los contratistas en SIDEAP

Durante la verificación de la información reportada por la Dirección de Contratación mediante memorando No. 3-2026-11137 del 27 de agosto de 2026 en la base denominada “*Base SIDEAP Contratos corte a 31-07-2026*”, se observó que un número significativo de contratistas realizó la actualización de la Declaración de Bienes y Rentas y de la Declaración de Conflicto de Intereses con posterioridad al período establecido por la entidad, así como algunos casos en los que no se evidenciaba actualización para la vigencia 2026.

Al respecto, se identificó una oportunidad para fortalecer las actividades de seguimiento, verificación y control asociadas a la supervisión contractual, particularmente en lo relacionado con la validación de los soportes de actualización exigidos mediante la Circular No. 10 de 2026.

En este contexto, se evidenció que ciento noventa y siete (197) contratistas (20%) actualizaron la Declaración de Bienes y Rentas durante el mes de agosto de 2026 y doscientos nueve (209) contratistas (21%) realizaron la actualización de la Declaración de Conflicto de Intereses en ese mismo período; además, cuarenta y cuatro (44) contratistas (4%) de la población analizada, no registraban actualización de la Declaración de Conflicto de Intereses para la vigencia 2026 situación que sugiere la conveniencia de fortalecer los mecanismos de control y monitoreo para verificar oportunamente el cumplimiento de estas obligaciones y gestionar de manera preventiva los casos pendientes.

La implementación o fortalecimiento de controles que permitan realizar validaciones periódicas, generar alertas tempranas y efectuar seguimiento al cumplimiento de los requisitos por parte de los contratistas contribuirá a mejorar la calidad y confiabilidad de la información registrada en SIDEAP, facilitar la identificación oportuna de posibles conflictos de interés, fortalecer la transparencia de la gestión institucional y promover el cumplimiento de las disposiciones normativas y lineamientos internos aplicables.

4.2.3 Actualización Declaración de Bienes y Rentas – SIGEP

En desarrollo del presente seguimiento, se seleccionó una muestra de contratistas de la Entidad, de acuerdo con el formato PE01-FO1004 Versión 2 - Selección de Muestra, con el propósito de verificar el cumplimiento de la Publicación y Divulgación Proactiva de la Declaración de Bienes y

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT	PROCESO EVALUACIÓN, ASESORÍA Y MEJORAMIENTO	FECHA 23/06/2026
	Informe de auditoría, seguimiento o de ley.	CÓDIGO PE01-FO569
		VERSIÓN 4

Rentas en el SIGEP, conforme a lo dispuesto en la Ley 2013 de 2019 y la Circular No. 10 de 2026. Para tal efecto, se realizó la consulta ciudadana en el aplicativo *Por la Integridad Pública* del Departamento Administrativo de la Función Pública, mediante la cual se validó la actualización y publicación de la información correspondiente por parte de los servidores públicos y contratistas incluidos en la muestra.

La muestra seleccionada correspondió a cincuenta y un (51) registros, los cuales se tomaron de forma aleatoria a partir de los novecientos ochenta y un (981) contratos reportados por la Dirección de Contratación mediante el radicado No. 3-2026-11137 del 27 de agosto de 2026, equivalentes al 5,2% del total de registros. La muestra incluyó contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, permitiendo verificar el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la actualización y publicación de información en el aplicativo *Por la Integridad Pública*

Del análisis realizado se evidenció que veinticuatro (24) registros, equivalentes al 47% correspondían a publicaciones clasificadas en el aplicativo *Por la Integridad Pública* como “Ingreso”, mientras que veintisiete (27) registros (53%) se encontraban clasificados como publicaciones de tipo “Periódico”. Así mismo, se identificaron registros con fechas de publicación distribuidas entre enero y agosto de 2026, observándose reportes asociados al inicio de la vinculación contractual durante los meses de enero, febrero y marzo, así como actualizaciones realizadas durante junio y julio de 2026 y algunos registros con fechas posteriores al 31 de julio de 2026.

De conformidad con la Circular No. 10 de 2026, los contratistas obligados a declarar renta deben efectuar la publicación y divulgación proactiva de la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios en el aplicativo *Por la Integridad Pública*, dentro del mes siguiente a su presentación ante la DIAN. Así mismo, en concordancia con la Ley 2013 de 2019, esta información debe mantenerse actualizada mientras subsista el vínculo contractual, como parte de las medidas orientadas a garantizar la transparencia y la publicidad de la gestión pública

No obstante, si bien la muestra evidenció registros efectuados en diferentes momentos de la vigencia, la información disponible en el aplicativo únicamente permite verificar la existencia de publicaciones y las fechas de registro, mas no determinar cuáles de los contratistas revisados se encontraban obligados a presentar declaración del impuesto sobre la renta durante la vigencia 2026, ni la fecha efectiva de su presentación ante la DIAN. En consecuencia, la existencia de registros asociados únicamente al ingreso contractual o la ausencia de publicaciones registradas durante junio y julio de 2026 no constituyen, por sí solas, evidencia suficiente para concluir el incumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley 2013 de 2019 y en la Circular No. 10 de 2026.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT	PROCESO EVALUACIÓN, ASESORÍA Y MEJORAMIENTO	FECHA 23/06/2026
	Informe de auditoría, seguimiento o de ley.	CÓDIGO PE01-FO569
		VERSIÓN 4

Por lo anterior, se recomienda fortalecer las actividades de seguimiento y control por parte de los supervisores contractuales, mediante la implementación de mecanismos que permitan verificar y conservar la evidencia relacionada con la actualización y publicación de la información en el aplicativo *Por la Integridad Pública*, con el propósito de facilitar la acreditación del cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley 2013 de 2019 y en la Circular No. 10 de 2026.

5. TABLA RESUMEN DE HALLAZGOS

Durante el desarrollo del informe de ley se generaron las oportunidades de mejora que se relacionan a continuación:

No. de OP	Clasificación	Resumen del Oportunidades de mejora
1	OP	Fortalecimiento de la validación y conciliación de la información reportada en SIDEAP por los servidores públicos de la entidad.
2	OP	Fortalecer los mecanismos de seguimiento para la actualización anual de la declaración de conflictos de interés en SIDEAP para servidores públicos
3	OP	Fortalecer los mecanismos de seguimiento y verificación para la actualización oportuna de las declaraciones de Bienes y Rentas y de Conflicto de Intereses de los contratistas en SIDEAP

Nota. El Plan de mejoramiento se suscribirá una vez se comunique el informe final, atendiendo los tiempos establecidos en el *PE01-PR08 Procedimiento Planes de Mejoramiento*.

6. FORTALEZAS

- La Secretaría Distrital del Hábitat adelantó acciones de divulgación y socialización a través del correo institucional acerca de la obligación relacionada con la actualización de información en SIDEAP y SIGEP, en cumplimiento de los lineamientos impartidos mediante las Circulares No. 10 de 2026 y No. 015 de 2026.
- La articulación entre la Oficina de Control Interno, la Dirección Administrativa-Proceso de Gestión del Talento Humano y la Dirección de Contratación permitió aclarar diferencias identificadas en la información de servidores públicos y validar los datos relacionados con los contratistas, fortaleciendo la confiabilidad de los resultados obtenidos durante el seguimiento.

	PROCESO EVALUACIÓN, ASESORÍA Y MEJORAMIENTO	FECHA 23/06/2026
	Informe de auditoría, seguimiento o de ley.	CÓDIGO PE01-FO569
		VERSIÓN 4

7. CONCLUSIONES

- La información contenida en los procedimientos y lineamientos de la Secretaría Distrital del Hábitat evidencia que el diligenciamiento, validación y actualización de la información en las plataformas SIDEAP y SIGEP constituye una obligación permanente para servidores públicos y contratistas, desde su ingreso y permanencia hasta la finalización de su vínculo con la Entidad.
- Como resultado del seguimiento se evidenció un nivel de cumplimiento diferenciado. En el caso de los servidores públicos se acreditó un cumplimiento mayoritario de las obligaciones revisadas, sin perjuicio de los casos pendientes de validación individual. Respecto de los contratistas, el cumplimiento oportuno alcanzó el 72 % en la Declaración de Bienes y Rentas y el 67 % en la Declaración General de Conflictos de Interés, por lo que se identificaron oportunidades para fortalecer los controles preventivos y de seguimiento.
- Los niveles de actualización oportuna alcanzados por los contratistas (72% en la Declaración de Bienes y Rentas y 67% en la Declaración de Conflicto de Intereses), así como las actualizaciones extemporáneas y algunas inconsistencias identificadas en los reportes, evidencian la necesidad de fortalecer los mecanismos de seguimiento y control para garantizar la oportunidad, integridad y confiabilidad de la información registrada.
- Se identificaron diferencias entre la información reportada por la entidad y algunos reportes emitidos por SIDEAP, las cuales requirieron validaciones individuales para determinar la situación real de los registros, evidenciando la necesidad de fortalecer los mecanismos de conciliación y verificación de información.
- En materia de contratación, aunque la mayoría de los contratistas realizó oportunamente la actualización de sus declaraciones, se evidenció un porcentaje significativo de registros extemporáneos tanto en la Declaración de Bienes y Rentas (20%) como en la Declaración de Conflicto de Intereses (21%), situación que refleja oportunidades de mejora en los controles asociados al seguimiento de estas obligaciones.
- Se identificaron contratistas que no registraban actualización de la Declaración de Conflicto de Intereses para la vigencia 2026, manteniendo información correspondiente a vigencias anteriores, lo que incrementa el riesgo de desactualización de información relevante para la gestión de conflictos de interés y para la prevención de riesgos asociados a la integridad institucional.
- Los resultados obtenidos evidencian la necesidad de fortalecer los mecanismos de control preventivo por parte de las dependencias competentes, con el fin de garantizar el cumplimiento oportuno de las obligaciones establecidas en la normativa vigente y la confiabilidad de la información registrada en SIDEAP y SIGEP.
- En las muestras revisadas se evidenció la existencia de publicaciones realizadas por servidores públicos y contratistas en el aplicativo Por la Integridad Pública. Sin embargo, la consulta

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT	PROCESO EVALUACIÓN, ASESORÍA Y MEJORAMIENTO	FECHA 23/06/2026
	Informe de auditoría, seguimiento o de ley.	CÓDIGO PE01-FO569
		VERSIÓN 4

disponible no permitió establecer cuáles personas estaban obligadas a presentar declaración del impuesto sobre la renta ni la fecha efectiva de su presentación ante la DIAN. Por tanto, los resultados acreditan la existencia y fecha de determinados registros, pero no permiten concluir de manera general el cumplimiento individual de esta obligación.

- En consecuencia, se identifican oportunidades para fortalecer los mecanismos de seguimiento y verificación de la información registrada, con el fin de facilitar la acreditación del cumplimiento de las obligaciones de transparencia y publicidad activa previstas en la normatividad vigente.

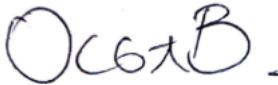
8. RECOMENDACIONES

- Continuar fortaleciendo por parte de la Dirección Administrativa y la Dirección de Contratación las actividades de seguimiento y monitoreo a la actualización de las declaraciones en SIDEAP, con el fin de asegurar que la totalidad de los servidores públicos y contratistas efectúe oportunamente la actualización de la información dentro de los plazos establecidos por la normativa vigente.
- Fortalecer los mecanismos de supervisión contractual mediante la implementación de controles preventivos y de seguimiento que aseguren la verificación oportuna de los soportes de actualización de la Declaración de Bienes y Rentas y de la Declaración de Conflicto de Intereses de los contratistas, previo al trámite y autorización de las cuentas de cobro.
- Solicitar al Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital – DASCD, por parte de la Dirección Administrativa la revisión y aclaración de las inconsistencias identificadas entre la información reportada por la entidad y los registros reflejados en el reporte “*Estado Actual Usuario por Entidad*” del SIDEAP, con el fin de establecer el origen de las diferencias, garantizar la confiabilidad de la información y adoptar las acciones correctivas que correspondan para fortalecer el seguimiento y control de los registros institucionales.
- Fortalecer las acciones de seguimiento y control por parte de la Dirección Administrativa y de la Dirección de Contratación, frente al cumplimiento de la actualización de las declaraciones de Bienes y Rentas y de Conflicto de Intereses, así como adelantar las actuaciones correspondientes en los casos de incumplimiento identificados, de conformidad con la normativa vigente.
- Verificar por parte de la Dirección Administrativa y la Dirección de Contratación, la completitud y vigencia de la información reportada en SIDEAP, respecto de la declaración general de conflictos de interés, realizando el seguimiento a los servidores públicos y contratistas que no registren la actualización dentro de los plazos establecidos, con el propósito de adoptar las acciones necesarias para garantizar el cumplimiento oportuno de esta obligación anual.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HABITAT	PROCESO EVALUACIÓN, ASESORÍA Y MEJORAMIENTO	FECHA 23/06/2026
	Informe de auditoría, seguimiento o de ley.	CÓDIGO PE01-FO569
		VERSIÓN 4

- Fortalecer las actividades de seguimiento y verificación de la información registrada por los servidores públicos y contratistas en el aplicativo *Por la Integridad Pública*, con el fin de promover la actualización oportuna de los registros y contar con evidencias que permitan acreditar el cumplimiento de las obligaciones previstas en la Ley 2013 de 2019 y la Circular No. 10 de 2026.

EQUIPO AUDITOR

NOMBRE COMPLETO	CARGO / FUNCIÓN	FIRMA
Mauricio Liévano Bernal	Jefe Oficina de Control Interno	
Olga Bonilla González	Contratista Oficina de Control Interno	
Guillermo Delgadillo Molano	Contratista Oficina de Control Interno	